

manteniendose en Reynos extraneros; Y respecto a que  
de las Diligencias que esise reacaedita que habiendo pre-  
sentedo au Padre D. Matheo Thomas de Jumilla. Y  
Buitrago los Papeles de su bobbera a este Ayuntamiento.  
Acordo en el celebrado a ocho de Noviembre de mill y setecientos  
y quarenta, que para los Casos q. correspondieren  
a la Audiencia de Lima. Informe quedieron los Aboga-  
dos, se copia en el Libro de Carta N. que por lo q. haze  
a la Linca Materna se hallan igualmente D. Pedro y  
D. Joseph Vera hermanos de D. Maria de Vera.  
Madre de el referido con la distincion de Miguel, y sus  
papeles presentados a esta dha Ciudad en los años de  
mill y setecientos y cincuenta y ocho, y cincuenta y nueve,  
y alos Arrendientes de el Alpedico que tambien tiene de  
Buitrago se le ha mandado continuar en el goze de su  
Poblera en este presente; Ademais de que otros de sus  
Arrendientes, y de arrendientes estan anotados con  
tales en los Partiones que se formaron en esta Póblan.  
Y los siglos parados, para la paga de moneda forera, y de  
mas servicios, segun se renifica con toda formalidad,  
y claridad por el Instrumento; En esta atencion  
Suplica a la Ciudad, se digna aprobar el citado nombra-  
miento, mediante a calificarse por sus papeles y de